

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36653 CÁCERES

EDICTO

D, Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración concurso 0000206/2013, referente al concursado Cristina Romero Galán, por auto de fecha 23-11-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Rafael Salguero Tuesta
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 24 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150052152-1